



INFORME DE PROGRESO DE PACTO MUNDIAL 2016

ÍNDICE

1. COMPROMISO DE INITEC ENERGÍA CON EL PACTO MUNDIAL.....	3
2. PRESENTACIÓN DE INITEC ENERGÍA.....	5
3. COMPROMISO CON LOS DIEZ PRINCIPIOS	8
4. RESUMEN	27



Un año más, nos es grato presentarles el Informe de Progreso de INITEC Energía, S.A., reiterando nuestro firme compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial, relativos a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, que son y seguirán siendo pilar fundamental en el desarrollo de nuestra actividad. En el informe figuran las acciones implantadas en nuestra compañía para cumplir con los Diez Principios del Pacto Mundial.

INITEC Energía es una de las ingenierías de referencia internacional dentro del sector de la generación de energía, siendo su principal actividad la ejecución de proyectos llave en mano de centrales de generación de energía eléctrica, con un alcance que incluye: consultoría energética, estudios preliminares de viabilidad, ingeniería básica y de detalle, gestión de suministros y subcontratos, construcción, puesta en marcha y soporte al mantenimiento y explotación.

En el desempeño de estas actividades es prioritario para INITEC Energía velar por la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores, fomentando una cultura preventiva y asegurar el respeto integral al Medio Ambiente, cumpliendo con los requisitos legales y otros aplicables y dirigiendo sus esfuerzos a minimizar los impactos ambientales producidos por nuestras actividades.

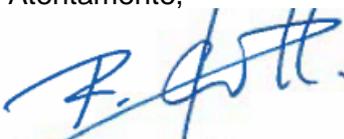
INITEC Energía desarrolla su actividad dentro del marco de actuación y buen gobierno del Grupo ACS al que pertenece, el cual a su vez está adherido al Pacto Mundial de la ONU.

Estos compromisos se formalizan en la Declaración de Principios de INITEC Energía que junto con la Política Integrada de Calidad, Medioambiente, y Seguridad y Salud, conforman los pilares básicos para llevar a cabo de forma adecuada y socialmente responsable las actividades de la empresa.

Durante el año 2016, INITEC Energía ha ejecutado o participado en los siguientes proyectos internacionales: Tula, Valle, Suez, Duba y Las Pailas. En cada uno de los emplazamientos se actúa bajo los mismos y exigentes principios de Responsabilidad Empresarial, bajo el paraguas del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, el cual está certificado ante terceros y desarrollado conforme a normas reconocidas internacionalmente (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001). Cabe destacar, que durante el año 2016 INITEC Energía ha elaborado un Plan de Prevención de Delitos, a través del cual se establece un código de conducta ético y un protocolo de actuación de lucha contra la corrupción.

En consecuencia, INITEC Energía desea mantener y ratificar firmemente la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y por ello nos comprometemos nuevamente con el apoyo y desarrollo de los Diez Principios.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Llamazares', is written over a light blue horizontal line.

RAÚL LLAMAZARES DE LA PUENTE

PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO



2. PRESENTACIÓN DE INITEC ENERGÍA

INFORMACIÓN GENERAL

INITEC Energía con sus 50 años de experiencia, ocupa una posición de referencia en el mercado nacional e internacional. Se encuentra a la vanguardia tecnológica apoyada en los valores claves que la definen: talento, confianza, conocimiento y fiabilidad.

INITEC Energía es una de las ingenierías de referencia internacional dentro del sector de la generación de energía, siendo su principal actividad la ejecución de proyectos llave en mano de centrales de generación de energía eléctrica, con un alcance que incluye: consultoría energética, estudios preliminares de viabilidad, ingeniería básica y de detalle, gestión de suministros y subcontratos, construcción, puesta en marcha y soporte al mantenimiento y explotación.

En el plano internacional se mantiene una estrategia de expansión hacia nuevos mercados, aunque en todo momento prima la permanencia de acuerdos con antiguos clientes. La cuidada selección de objetivos ha permitido conseguir importantes contratos y consolidarse garantizando un progreso equilibrado.

Cada una de las actividades desarrolladas en INITEC Energía se encuentra incluida dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud. Dicho Sistema de Gestión es evaluado y certificado ante terceras entidades de prestigio, en base a los requisitos de los estándares reconocidos internacionalmente ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

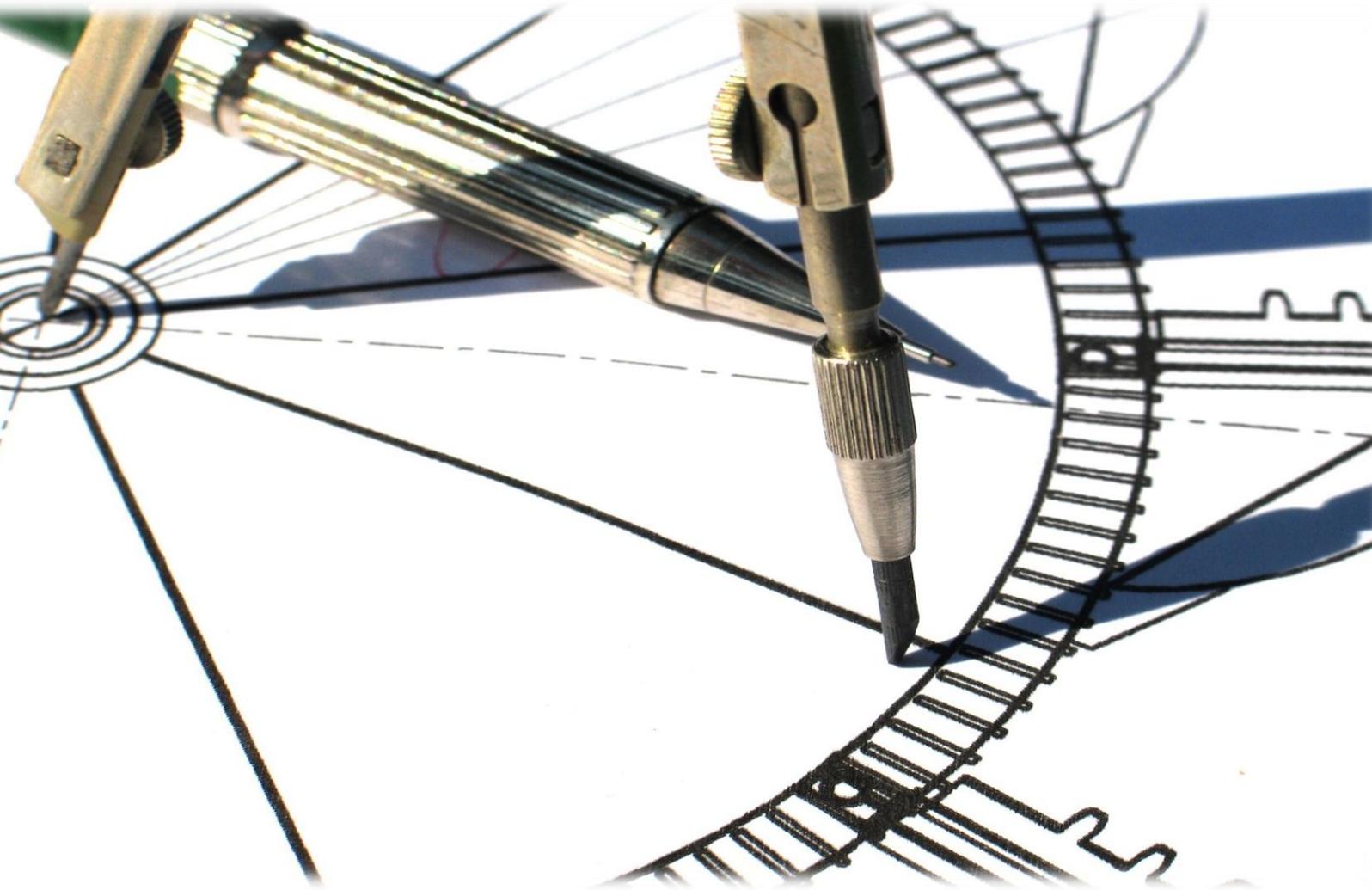
INITEC Energía está integrada dentro de la División Industrial del Grupo ACS, una de las 10 compañías líderes a nivel mundial en el sector de la construcción y servicios. Con un amplio conocimiento de las necesidades del cliente, aporta servicios de alto valor añadido, considerando siempre los factores de calidad, seguridad y respeto por el medio ambiente.



Figura 1. Sede de INITEC Energía

DATOS

PERFIL DE LA ENTIDAD	
<i>Dirección</i>	C/Vía de los poblados 9-11. Edificio Trianón
<i>Dirección web</i>	www.initec-energia.com
<i>Altos cargos</i>	Raúl Llamazares de la Puente (Presidente y Consejero Delegado)
<i>Fecha de adhesión</i>	05/10/2006
<i>Número de empleados</i>	175
<i>Actividad</i>	Desarrollo de Proyectos Llave en Mano de Plantas de Generación de Energía
<i>Desglose grupos de interés</i>	Clientes, Empleados, Proveedores,
<i>Alcance</i>	Toda la empresa
<i>Difusión del Informe de progreso</i>	Web española del Pacto Mundial, Intranet Corporativa
<i>Premios y distinciones</i>	Renovación de las certificaciones ISO 9001, ISO14001 y OHSAS 18001 por AENOR
<i>Fecha de memoria anterior más reciente</i>	2015
<i>Periodo cubierto por la memoria actual</i>	2016
<i>Responsable Pacto Mundial</i>	Oscar Manuel de Pedro Barceló (depedroo@intecsaindustrial.com) (Jefe de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)
<i>Naturaleza de la entidad</i>	Sociedad Anónima
<i>Países en los que opera</i>	Egipto, México, España, Costa Rica y Arabia Saudí



3. COMPROMISO CON LOS DIEZ PRINCIPIOS

INITEC Energía como firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) asume la adhesión de los Diez Principios de dicho Pacto Mundial en su sistema organizativo. De esta forma, implementa principios relativos a derechos humanos y laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, y condena cualquier actividad que vulnere estos Principios del Pacto Mundial.

INITEC Energía orienta sus esfuerzos a crear una sociedad más justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, a través del desarrollo de diversas prácticas empresariales con objeto de mejorar el impacto originado en el ámbito social, laboral, medioambiental y de derechos humanos.

En concordancia con el compromiso y cumplimiento de los 10 principios que rigen el Pacto Mundial, en los siguientes apartados se describen las políticas, actuaciones y estrategias desarrolladas por INITEC Energía para la consecución de cada uno de ellos durante el ejercicio 2016.



Figura 2. Central de Ciclo Combinado y Campo Solar de Colectores Distribuidos de DUBA (Saudi Arabia)

1. PRINCIPIO UNO

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR Y RESPETAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, RECONOCIDOS INTERNACIONALMENTE DENTRO DE SU ÁMBITO DE INFLUENCIA.”



Para **INITEC Energía** preservar la Seguridad y Salud de los trabajadores es una de las estrategias para garantizar el respeto de los derechos humanos y el establecimiento de unas condiciones laborales dignas.

INITEC Energía dispone de un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud según OHSAS 18001**, de aplicación a en todos sus proyectos.

El Sistema Integrado de Gestión de INITEC Energía se sustenta en dos pilares básicos: la Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, y los Diez Principios del Pacto Mundial. Ambos documentos se encuentran disponibles tanto en la intranet de la organización para consulta de todos los empleados, como en cuadros situados en zonas visibles para información de clientes, socios y empleados.

La Política Integrada, que respalda los Derechos Humanos, no ha sido modificada durante el 2016 por considerarse válida como base para el desarrollo de los principios del pacto mundial.

Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INITEC Energía, como empresa de servicios relacionados con la ingeniería, aprovisionamiento, construcción, puesta en marcha y explotación de centrales térmicas generadoras de energía eléctrica, define la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, como objetivos permanentes y prioritarios.

INITEC Energía considera necesaria la mejora continua de sus actividades para garantizar: el mayor grado de calidad y satisfacción de los clientes, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y otros requisitos que la organización suscriba, la prevención de daños y el deterioro de la salud y la prevención de la contaminación en un marco de desarrollo sostenible.

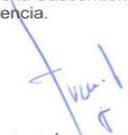
La Dirección tiene la responsabilidad de establecer e impulsar la Gestión Integrada de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los mandos la de asumirla e implantarla en cada área específica con el apoyo de todo el personal, motivado, eficiente e integrado como un único equipo.

INITEC Energía establece el compromiso de planificar, desarrollar, revisar y actualizar el Sistema Integrado de Gestión, su política, estrategias y objetivos, como parte fundamental de la organización de la Empresa, para:

- ✚ Integrar a los clientes, contratistas, suministradores y empresas colaboradoras en la aceptación de los requisitos de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales y en los procesos que se arbitren para la obtención de resultados satisfactorios.
- ✚ Promover la concienciación, formación permanente y competencia profesional del personal a todos los niveles de la empresa.
- ✚ Mejorar continuamente los procedimientos en base a la información y análisis de datos, y procurar su adaptación a los requisitos de todas las partes interesadas, intensificando los esfuerzos para exceder sus expectativas.
- ✚ Asegurar que todos los trabajos de **INITEC Energía** son realizables dentro del marco de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecido, y que han sido entendidos en todo su alcance por todas las personas que han de planificar, desarrollar y controlar esas actividades.
- ✚ Utilizar las mejoras tecnológicas que eviten los riesgos en su origen, minimicen la generación de residuos, vertidos y emisiones, y fomenten el uso racional de los recursos naturales, en el deseo de contribuir a la mejora de la sociedad en nuestro ámbito de influencia.
- ✚ Establecer formas de trabajo, que impulsen la gestión social corporativa responsable, como forma ética de generar valor económico y bienestar social en el corto y largo plazo.

La Dirección de **INITEC Energía** confía en que toda la organización comprende la trascendencia de este documento público y lo integra en su estilo de trabajo como marco de referencia.

Madrid, 30 de septiembre de 2013 (Rev. 5)


Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado

Principios del Pacto Mundial de la ONU

Los 10 Principios del Pacto Mundial se encuentran incluidos en el Dossier de Bienvenida de INITEC Energía, de esta forma se garantiza el conocimiento en materia de derechos humanos a las nuevas incorporaciones, y se consigue transmitirles el sentido de cumplimiento con estas directrices:



Durante el 2016 en la sede de INITEC Energía se han desarrollado diversas acciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales como: Pantallas de visualización de datos, Lucha contra incendios y primeros auxilios.

En todos los proyectos en ejecución se han desarrollado múltiples acciones formativas dirigidas a potenciar la cultura en prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente, tanto de personal propio como de Subcontratistas, como: Charlas diarias de a pie de obra (ToolBox Talks) para todas las actividades de Construcción y Montaje, cursos de inducción obligatorios para el acceso a la obra, y cursos específicos de: trabajos en altura, riesgos eléctricos, excavaciones, espacios confinados, maniobras de izado, manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas, gestión de residuos, gestión ambiental, etc.

Así mismo en todos los proyectos ejecutados en el 2016 se han llevado a cabo las siguientes actividades de seguimiento, medición y mejora continua: Inspecciones/Observaciones diarias, Inspecciones semanales con intervención de la dirección de obra de INITEC Energía y sus subcontratistas (Walkthrough), Inspecciones de acceso a obra de maquinaria y equipos, Inspecciones mensuales de revisión de maquinaria y equipos, Inspecciones y autorización continua de andamios, Inspecciones periódicas de condiciones higiénico sanitarias de Campamentos, Inspecciones periódicas de elementos de izado, Inspección de sistemas de protección contra incendios, auditorías periódicas, etc.

En los proyectos ejecutados en 2016 (Suez y Duba) cabe destacar la instalación y operación de clínicas con un elevado equipamiento material y medios humanos altamente cualificados (Médico y enfermeros) y ambulancia medicalizada.

En el proyecto de Duba, se imparte formación en materia de Seguridad, Salud y medio ambiente, a través de las Toolbox masivas impartidas semanalmente a todos los trabajadores de obra, acudiendo una media de 1.100 trabajadores semanalmente a estas formaciones.

Para garantizar que los empleados que se encuentran en la sede de INITEC Energía dispongan de unas condiciones adecuadas de temperatura, nivel de dióxido de carbono y humedad en su lugar de trabajo, se realizan periódicamente mediciones de las condiciones termohigrométricas y se corrigen de forma inmediata las desviaciones detectadas.

Se debe destacar que el edificio donde se localiza la sede de INITEC Energía tiene la calificación de edificio cardiovascularmente protegido, por la dotación desde 2013 de dos desfibriladores (situados en recepción y sexta planta). Todos los trabajadores que integran el Equipo de Primera Intervención de la empresa recibieron formación en su manejo.

Se realizan simulacros de emergencias anuales en la Sede de INITEC Energía. El último tuvo lugar en septiembre de 2016 en coordinación con la propiedad del edificio y el resto de empresas del complejo TRIANON.

En obra se realizan simulacros de emergencia periódicos, cabe destacar los dos Simulacros de "emergencia por fuego" realizados en el proyecto de Duba, en noviembre y diciembre de 2016, con la participación de más de 1.100 trabajadores.

En el año 2016 INITEC Energía ha obtenido el premio y reconocimiento de la Administración Pública por haber contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.

INITEC Energía tiene implantado un **Plan de Seguridad Vial** desde el año 2013, lo que demuestra el compromiso tanto con la Prevención de los Riesgos Laborales de sus trabajadores como su seguridad fuera del trabajo, y su colaboración con las políticas internacionales, nacionales y autonómicas para la reducción de la siniestralidad asociada a accidentes de tráfico. Durante el año 2016 se han establecido 4 objetivos relativos a seguridad vial, y se ha comprobado y verificado el cumplimiento con éxito al final del ejercicio.

2. PRINCIPIO DOS

“LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPlices EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.”



En relación a lo dictado en este principio INITEC Energía no establece acuerdos con compañías que vulneren los derechos humanos, únicamente contrata el suministro de servicios o materiales/equipos, con proveedores y subcontratistas homologados. Los criterios de evaluación de proveedores están recogidos en el procedimiento de Homologación y Evaluación de Experiencias de proveedores (PG-313), del Sistema Integrado de Gestión de INITEC Energía.

Cualquier proveedor o subcontratista de INITEC Energía debe disponer de un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 o similar, de igual modo, debe demostrar el cumplimiento con la legislación en materia de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Laboral, Derechos Humanos y Laborales.

En INITEC Energía, en el transcurso del último año se ha implantado un “**Plan de Prevención de Delitos**”, compuesto por un Código de Conducta Ético, un Manual de Prevención de Delitos y un Plan de lucha contra la corrupción. Estos documentos son de obligado cumplimiento y conocimiento para empleados y colaboradores de la empresa:



Figura 3. Esquema del Plan de Prevención de Delitos

3. PRINCIPIO TRES

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.”



INITEC Energía cuenta con un **Comité de Empresa** que representa a los trabajadores en el ejercicio de su derecho a la negociación colectiva. Este Comité se reúne con la alta Dirección de la empresa periódicamente. En cada una de las plantas del edificio se dispone de “tablones de anuncios”, en los que se pueden exponer las actas de reunión de las reuniones mantenidas y/o información que se considera de interés para los empleados y los afiliados de la organización.

INITEC Energía también cuenta con un **Comité de Seguridad y Salud** como medio para la participación de los trabajadores y comunicación entre empresa-trabajadores, que durante el 2016 ha mantenido cinco reuniones (una por trimestre, más la extraordinaria por la revisión del Servicio de Prevención Mancomunado).

Los cambios organizacionales acontecidos en la compañía, como consecuencia del proceso de fusión con INTECSA INDUSTRIAL, son tratados durante las reuniones con el comité de empresa, y posteriormente, son comunicados a todo el personal a través de la “Intranet” o mediante reuniones de información realizadas en las distintas áreas de la empresa.

Periódicamente tienen lugar reuniones de Departamentos con el objeto de evaluar, hacer seguimiento y escuchar las distintas posturas, sugerencias y preocupaciones de los trabajadores, para poder aprender y adquirir nuevos conocimientos. Así mismo, se llevan a cabo anualmente evaluaciones del desempeño y análisis de las necesidades formativas y de las posibilidades de desarrollo.

Mediante los representantes de los trabajadores del Comité de Empresa, se garantiza el derecho a la libre afiliación y a la negociación colectiva de los empleados de INITEC Energía.

4. PRINCIPIO CUATRO

"LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN."



INITEC Energía **condena** cualquier forma de trabajo forzoso a través del cumplimiento estricto de las Leyes Laborales nacionales e internacionales allí donde opera.

INITEC Energía controla y verifica el cumplimiento de las normas y leyes laborales en todos sus proyectos y centros de trabajo. Como parte de este control se realizan inspecciones y auditorías periódicas de Seguridad y Salud en el trabajo, que permiten verificar que las condiciones de trabajo son las adecuadas. Se mantiene vigente y sin incidencias el certificado legal de cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

El comité de empresa supervisa el mantenimiento de las condiciones de trabajo dentro de la legalidad vigente, además el código de conducta del grupo ACS y el propio código de conducta ético establecido en INITEC Energía establecen que los empleados sean tratados de acuerdo a la Declaración de los Derechos Humanos. Ambos códigos de conducta, se encuentran accesibles en la intranet de la empresa con objeto de que todo el personal de la organización puedan aplicarlos en el desempeño de sus actividades.

INITEC Energía cuenta con una **política Antimobbing** como parte de las medidas preventivas para el control y reducción de los riesgos psicosociales asociados al trabajo. INITEC Energía establece un nivel de TOLERANCIA CERO hacia los comportamientos de acoso laboral, y se compromete a planificar, desarrollar y mantener actualizados los sistemas que permitan detectar en fase temprana estas actitudes no deseadas, prevenir su aparición y evitar su recurrencia.

Política Antimobbing



POLÍTICA ANTIMOBBING

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

INITEC Energía como empresa comprometida con la prevención de los Riesgos Laborales de sus trabajadores considera la gestión de los Riesgos Psicosociales como un punto de inclusión necesaria en la protección de la Seguridad y la Salud de sus empleados.

INITEC Energía define nivel de TOLERANCIA CERO hacia los comportamientos de Mobbing, y asume el compromiso de planificar, desarrollar y mantener actualizados los sistemas que permitan detectar en fase temprana estas actitudes no deseadas, prevenir su aparición y evitar su recurrencia.

Para ello establece que:

- ✚ Todo trabajador tiene derecho a que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser sometido a tratos degradantes ni humillantes. Quedará en todo momento garantizado su derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- ✚ Queda prohibida cualquier acción de intimidación, amenaza o daño entre los empleados.
- ✚ Los trabajadores de INITEC Energía tienen derecho a una protección eficaz y efectiva en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entendiéndose por ésta el estado de equilibrio entre el bienestar físico, mental y social, por tanto las lesiones y patologías de carácter psíquico están integradas dentro de la obligación de protección que corresponde al empresario.
- ✚ INITEC Energía procurará desarrollar acciones formativas entre el personal para prevenir conductas de acoso, así como ofrecer a los trabajadores, directivos y mandos formación en habilidades sociales relacionadas con la gestión de equipos y la resolución de conflictos.
- ✚ Los trabajadores que se consideren víctimas de acoso laboral, dispondrán de procedimientos públicos para la resolución del conflicto de la manera más efectiva posible y con respeto a los derechos de las partes implicadas.

La Dirección de **INITEC Energía** confía en que toda la organización entienda la importancia de este documento y lo integre en su comportamiento cotidiano.

Madrid, 6 febrero 2014(Rev. 0)



Javier GÓMEZ GARCÍA
Consejero Delegado

Los principios y valores de INITEC Energía relativos a las buenas condiciones de trabajo y a la ausencia de trabajo forzoso, se trasladan de igual forma a la cadena de suministro mediante las cláusulas establecidas en los contratos, los cuales exigen el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Así mismo, existen mecanismos para el control del número de horas trabajadas por los proveedores en los diferentes centros de trabajo de INITEC Energía.

5. PRINCIPIO CINCO

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.”



INITEC Energía declara **tolerancia cero** ante el trabajo infantil, cumpliendo con la legislación aplicable. De hecho debido a la naturaleza específica de sus actividades requiere de una mano de obra altamente cualificada, que no se puede encontrar en la población infantil y hace inexistente el riesgo de trabajo infantil. De igual modo, INITEC Energía no admite el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores y lo considera un posible factor de riesgo a tener en cuenta. Para controlar que no se produzca esta situación entre sus proveedores / suministradores y subcontratistas, los contratos adjudicados incluyen cláusulas que exigen el cumplimiento de la legislación laboral vigente, transfiriendo los principios y valores de la empresa a su cadena de suministro. Todo el personal de INITEC Energía vela por el cumplimiento de este principio en sus visitas/ inspecciones a suministradores, y en las obras. Cabe destacar que esta situación nunca se ha producido.

El Código de Conducta del Grupo ACS al que pertenece INITEC Energía, establece textualmente que: *“ninguna empresa del grupo ni sus proveedores recurrirán al trabajo infantil y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo en relación al trabajo en menores de edad.”* Expresando de esta forma su condena e intolerancia hacia el trabajo infantil.

Así mismo, en el código de conducta establecido en INITEC Energía se declara que: *“Se rechaza completamente el trabajo infantil, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como cualquier forma de trabajo forzoso, incluso evitando contratar a subcontratistas, proveedores o colaboradores con riesgo de desarrollar dichas prácticas de forma directa o indirecta. Igualmente se rechaza en todas sus formas el trabajo forzoso o bajo coacción, comprometiéndose a no contratar con proveedores, contratistas o colaboradores externos con riesgo de desarrollar dichas prácticas de forma directa o indirecta.”*

6. PRINCIPIO SEIS

“LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.”



INITEC Energía tiene **tolerancia cero** ante situaciones de discriminación en los procesos de selección de los empleados. De igual modo, la formación y planes de carrera dentro de la organización se dan lugar con igualdad entre los distintos miembros de la organización.

En el código de conducta de INITEC Energía se incluye la política antidiscriminatoria que se basa en dos principios: la igualdad de oportunidades y la NO discriminación. En el supuesto de producirse alguna situación discriminatoria o en contra de la igualdad de oportunidades, su vigilancia y seguimiento se realizan a través del “Compliance Officer” quién llevará a cabo una investigación exhaustiva del incidente, y lo pondrá en conocimiento del Comité de Empresa.

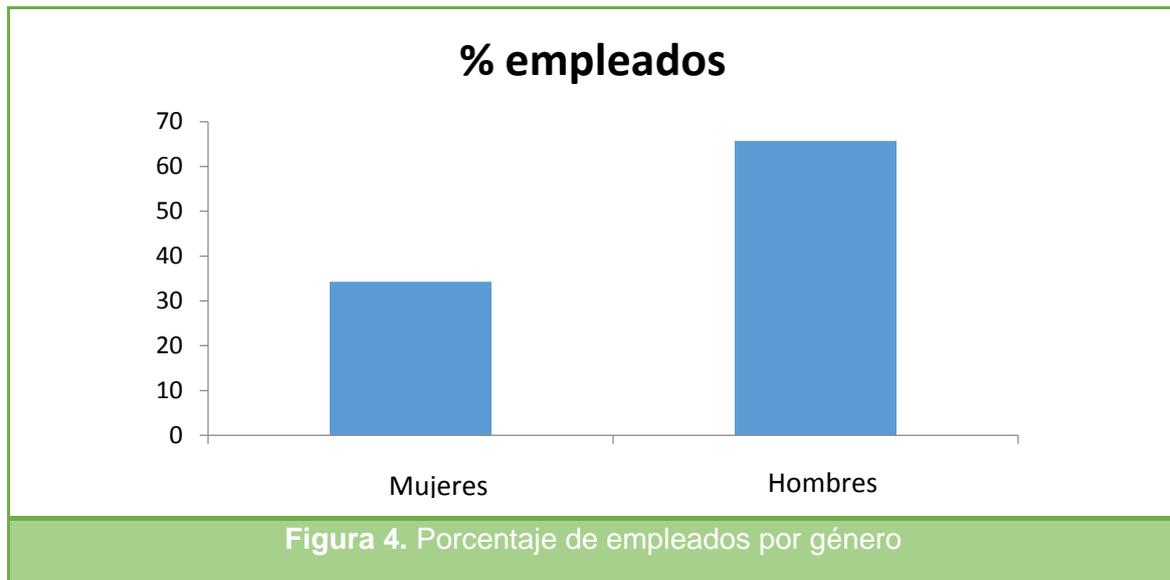
A la hora de captar nuevo personal en INITEC Energía se hace en función de las capacidades técnicas y aptitudes de los aspirantes en relación a las funciones que se vayan a desempeñar, de tal forma que no exista distinción, exclusión ni preferencia basada en otras cuestiones. Así, se establecen y cumplen políticas de integración laboral para discapacitados.

El porcentaje de composición de los órganos corporativos de INITEC Energía es el siguiente durante el año 2016:

- Porcentaje de directivos frente a empleados: 18,28%
- Porcentaje de directivos mujeres: 15,62%

En el Informe de RSC del grupo ACS se recopilan los ratios sobre diversidad de género y otros indicadores.

- Porcentaje de mujeres en la totalidad de la empresa: 34,28 %



7. PRINCIPIO SIETE

“LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.”



INITEC Energía condena aquellas actividades que no cumplan con la legislación ambiental o con los requisitos establecidos por la organización para proteger el Medio Ambiente.

En el año 2016 con motivo de mejorar los aspectos ambientales de la organización, se han llevado a cabo una serie de campañas con incidencia ambiental. Estas medidas y sus resultados son las que se muestran a continuación:

- Relativo a residuos, se establecen iniciativas para disminuir su generación en la sede de INITEC Energía, a través de la concienciación del personal y a través de carteles de concienciación en la intranet.
- Respecto al consumo de papel, se ha fomentado el ahorro de papel y el uso de material reciclado, situando carteles de sensibilización al lado de fotocopiadoras y promoviendo la compra de material reciclado de oficina.
- En cuanto al consumo energético se trató de reducir el consumo de energía eléctrica de la organización y asegurar la continua eficiencia energética de las oficinas.
- Relacionado con el control de emisiones, se impulsaron iniciativas para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas directa o indirectamente por la actividad en las oficinas, mediante la concienciación en el uso de transporte público y en la conducción eficiente, además de fomentar el uso de videoconferencias, en lugar de reuniones in situ que obliguen a desplazarse.

Para el control e inspección de la gestión ambiental en las obras, INITEC Energía establece una metodología normalizada y objetiva que se encuentra incluida en los planes de gestión ambiental para las obras en curso (Tula, Valle, Duba, Las Pailas y Suez). La gestión ambiental de los proyectos en desarrollo supone un reto ambicioso para la organización debido al alto número de requisitos ambientales exigidos. Se debe destacar que el **Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001** ha sido adecuadamente implantado en todos y cada uno de los proyectos llevados a cabo.

En el transcurso del año 2016 en las obras se han llevado a cabo una serie de acciones de mejora con respecto al Medio Ambiente:

En el proyecto de Duba, destaca la implantación de barreras anti-contaminación al mar, así como la elaboración de procedimientos de gestión de residuos que aseguran una adecuada segregación de éstos.



Figura 5. Barreras anti-contaminación en el Proyecto de DUBA

En cuanto al proyecto de Tula, se realiza el seguimiento al Control Operacional en la gestión de residuos, se imparten charlas a pie de obra para introducir al personal de nuevo ingreso al Sistema de Gestión Ambiental y se realiza un seguimiento mensual de los aspectos ambientales presentes.

Cabe destacar, que en cada uno de los proyectos se han llevado a cabo charlas de formación en materia de medioambiente a pie de obra, son las conocidas “Toolbox Talks”, así como que en todos los proyectos se elaboran Informes finales de HSE.

8. PRINCIPIO OCHO

“LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.”



Durante el transcurso del año 2016 se han fijado diversos Objetivos relativos a Medio Ambiente, entre ellos se incluyen, el análisis e implantación progresiva de los nuevos requisitos de la norma ISO 14001:2015 y la promoción de acciones de mejora con incidencia positiva en al menos dos aspectos ambientales.

Periódicamente se llevan a cabo inspecciones medioambientales tanto en sede como en Obra para garantizar el adecuado desempeño de la organización en referencia al Medio Ambiente.

Además, anualmente se realiza la **Evaluación de Aspectos Ambientales** en sede y obra, para identificar aquellos aspectos ambientales que son significativos, y por tanto requieran que se les aplique un Control Operacional.

Los **suministradores y subcontratistas** de INITEC Energía deben pasar un proceso de homologación de proveedores y subcontratistas establecido por la organización, mediante el cual se exigen un elevado número de criterios ambientales.

9. PRINCIPIO NUEVE

“LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.”



Relativo a considerar sus opciones tecnológicas, INITEC Energía implementa las **mejores técnicas disponibles** en el mercado, siempre y cuando sea lo más adecuado, de tal forma que a la vez que se promueve el respeto y cuidado al medio ambiente, se cumple exhaustivamente con los requisitos medioambientales dentro de la actividad desarrollada.

INITEC Energía está comprometida con el empleo de tecnologías respetuosas en el desarrollo de su actividad, así en el diseño de centrales generadoras de energía eléctrica utiliza las mejores técnicas a su disposición para la protección y respeto ambiental.

INITEC Energía carece de sanciones administrativa en España o en el exterior por incumplimiento de los requisitos medioambientales, y en Septiembre de 2016 renovó su certificación en ISO 14001 de Medioambiente, mediante auditoría externa.

10. PRINCIPIO DIEZ

"LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO."



INITEC Energía **no tolera** la corrupción, la extorsión, el soborno y el tráfico de influencias en cualquiera de sus formas. De este modo, desde INITEC Energía se elabora un "Plan de Prevención de Delitos" para luchar contra la corrupción y dar unas pautas de actuación ética, a través del Código de Conducta. De igual forma, el Grupo ACS no admite este tipo de situaciones entre las empresas que lo conforman.

El grupo ACS persigue los sobornos a las autoridades y a funcionarios públicos, y prohíbe a sus empleados entregar o recibir de terceros pagos indebidos, regalos, dádivas o favores que se encuentren fuera de los usos sociales o que por su valor, sus características, o sus circunstancias, razonablemente pudieran suponer una alteración del desarrollo de las relaciones en las que intervengan sus empresas. Todos estos aspectos, también son perseguidos desde el "Plan de Prevención de delitos" instaurado en INITEC Energía.

INITEC Energía establece procedimientos en relación al área de aprovisionamientos que permiten asegurar que los Suministradores dispongan de la capacidad de producción, conocimientos técnicos y garantías económicas necesarios para proporcionar sus productos con la calidad, respeto ambiental y códigos éticos de actuación requeridos, y sean estos principios y no otros en los que se fundamentan las adjudicaciones de contratos.

INITEC Energía lleva a cabo las adjudicaciones de suministros y subcontratos de Obra, basándose en procedimientos que detallan unos criterios éticos de adjudicación. Queda garantizado el cumplimiento de estos procedimientos a través de las auditorías externas llevadas a cabo anualmente.

Así mismo, se lleva a cabo el seguimiento económico financiero de los proyectos en curso y el control de los costes en los que incurre.



4. RESUMEN

En la siguiente tabla se recogen cada uno de los principios del Pacto Mundial, indicando los riesgos asociados a los que puede exponerse la organización, y si para evitarlos se han tomado acciones específicas durante el año 2016:

PRINCIPIO	RIESGO	ACCION EN AÑO 2016
UNO		✓
DOS		✓
TRES		✓
CUATRO		✓
CINCO		✓
SEIS		✓
SIETE		✓
OCHO		✓
NUEVE		✓
DIEZ		✓

NOTA:



Riesgo moderado



Existe riesgo



No existe riesgo



Acciones implementadas



Acciones no implementadas

